

	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

## RESOLUCION No. 081

(18 DE ABRIL DE 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA INCORPORACIÓN DE RECURSOS DEL BALANCE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2023 Y SE MODIFICA EL PLAN ANUAL DE CAJA – PAC DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA VIGENCIA FISCAL 2023.**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Municipal No. 026 de 2019 Artículo 133, parágrafo 1, Acuerdo de Junta Directiva No. 03 de 2023, y,

### CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 11 de enero de 2021 fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2023.
- B. Que mediante Resolución No. 002 de 12 de enero de 2023, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia 2023.
- C. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 del 11 de enero de 2023 establece: Autorizar al Director General, para que realice los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones créditos, contra créditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia.
- D. Que el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS del Municipio de Floridablanca mediante acta No. 009 del 28 de marzo de 2023 autoriza al Banco Inmobiliario de Floridablanca asignar el 82% de los recursos para adición al presupuesto del Banco Inmobiliario por valor de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.220.953.045.80) M/CTE.**, y el 18% con destino al Municipio de Floridablanca es decir la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS**

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	<b>RESOLUCIÓN</b>		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

**(\$189.525.229.20) M/CTE.**, valor que sea consignado a favor del Municipio como retorno de excedentes financieros para que sean adicionados en el presupuesto del año 2023

- E. Que, en aplicación de los considerandos anteriores, se hace necesario realizar modificaciones al presupuesto general de ingresos, gastos y se modifica el plan anual de caja – PAC de la vigencia fiscal 2023.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al presupuesto general de ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de diciembre de 2023, recursos presupuestales por concepto de excedentes financieros del Banco Inmobiliario de Floridablanca por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.220.953.045.80) M/CTE.**, según el detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1.2.10	Recursos del Balance		\$2.220.953.045.80
1.2.10.02	Superávit fiscal	Transferencias Municipales Subsidios de vivienda	\$507.304.383.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	Recurso Hídrico	\$850.255.951.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	Transferencias Municipales – Proyecto Visor	\$758.792.345.80
1.2.10.02	Superávit fiscal	Impuesto de Delineación Urbana	\$104.600.366.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adiciónese al presupuesto general de gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 al 31 de diciembre de 2023, recursos presupuestales por concepto de excedentes financieros del Banco Inmobiliario de Floridablanca por la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.220.953.045.80) M/CTE.**, según el detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.	Gastos		\$2.220.953.045.80
3. INVERSION			\$2.220.953.045.80
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	Recurso Hídrico	\$850.255.951.00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y	Transferencias Municipales – Proyecto Visor	\$200.000.000.00

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	RESOLUCIÓN		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	
	accesorios		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Transferencias Municipales – Proyecto visor	\$70.000.000.00
2.3.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	Transferencias Municipales-Proyecto Visor	\$488.792.345.80
2.3.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	Impuesto de Delineación Urbana	\$104.600.366.00
2.3.2.02.02.008.40.01	Vivienda para los Florideños	Transferencias Municipales Subsidios de vivienda	\$507.304.383.00

**ARTICULO TERCERO:** Autorizar el pago al Municipio de Floridablanca por valor de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$189.525.229.20) M/CTE.**, como retorno de excedentes financieros para que sean adicionados en el presupuesto del año 2023.

**ARTICULO CUARTO:** Modifíquese el Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC” para la vigencia fiscal 2023.

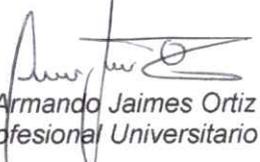
**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Floridablanca a los 18 días del mes de abril de 2023

Comuníquese y cúmplase.

  
**JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA**  
 Director General

  
 Revisó: Chabely Paola Flórez Cepeda  
 Secretaria General y Administrativa

  
 Proyectó: Armando Jaimes Ortiz  
 Profesional Universitario Gestión Financiera

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GD- F - 11
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
		<b>FECHA APROB</b>	26/05/2021
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.2.29</b>

**CITACION CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS**

*Con la presente me permito convocar al Consejo de Política Fiscal representado en el Comité de Hacienda Municipal, con el objeto de tratar el siguiente punto:*

Dr. ALBERTO BARON  
Secretaria de Hacienda

Dr. SERGIO ALBERTO RUEDA CABALLERO  
Secretario General

Dr. GUILLERMO JOSE PILONIETA  
Secretario de Planeación

Dr. CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS  
Tesorero General

Dra. SANDRA CALDERON ALMEIDA  
Profesional Área de Presupuesto

Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ  
Profesional Área de Contabilidad

**INVITADOS ESPECIALES:**

Dra. SANDRA YANETT MORENO VELASQUES  
Jefe control Interno Administrativo

Dr. REINALDO VIVIESCAS PEREZ  
Secretario Jurídico.

Dra. ANA MARIA LAMUS CAMACHO  
Directora IDEFLORIDA

Dr. JULIO CESAR GONZALEZ  
Director BIF

Dr. EDER ALEXIS FLOREZ  
Director ECAM

**FECHA:** Floridablanca, Marzo 28 de 2023

**HORA:** 2:30 P.M.

**LUGAR:** SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE HACIENDA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FIANCIEROS 2022 IDEFLORIDA Y APRBACION DE LA ADICION DE LOS RECURSOS DEL BALANCE DE IDEFLORIDA.
3. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FIANCIEROS 2022 ECAM Y APRBACION DE LA ADICION DE LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LA ECAM
4. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APROBACION APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FIANCIEROS 2022 BIF APRBACION DE LA ADICION DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL BIF
5. Propositiones y varios.

Dr. SERGIO ALBERTO RUEDA CABALLERO  
Delegado del señor Alcalde Municipal

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GD- F - 11
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
		<b>FECHA APROB</b>	26/05/2021
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.2.29</b>

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS**

**ACTA No. 009 2023**

**FECHA:** Floridablanca, marzo 28 de 2023  
**HORA:** 02:30 P.M  
**LUGAR:** Sala de Juntas Despacho de la secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO BARON	Secretario de Hacienda
Dr. GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ	Secretario de Planeación
Dr. SERGIO ALBERTO RUEDA CABALLERO	Secretario General
Dr. CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS	Tesorero General
Dra. SANDRA L. CALDERÓN ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal
Dra. CANDY PABÓN RODRÍGUEZ	Profesional Área de Contabilidad

**INVITADOS ESPECIALES:**

Dra. SANDRA YANETT MORENO VELASQUES	Jefe control Interno Administrativo
Dr. REINALDO VIVIESCAS	Secretario Jurídico.
Dra. ANA MARIA LAMUS CAMACHO	Directora IDEFLORIDA
Dr. JULIO CESAR GONZALEZ	Director BIF
Dr. EDER ALEXIS FLOREZ	Director ECAM

**ORDEN DEL DIA**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FIANCIEROS 2022 IDEFLORIDA Y APRBACION DE LA ADICION DE LOS RECURSOS DEL BALANCE DE IDEFLORIDA.
3. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FIANCIEROS 2022 ECAM Y APRBACION DE LA ADICION DE LOS RECURSOS DEL BALANCE DE LA ECAM
4. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APROBACION APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FIANCIEROS 2022 BIF APRBACION DE LA ADICION DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL BIF
5. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

- 1 Llamado a lista y verificación de quórum.

Dr. ALBERTO BARON	Secretario de Hacienda
Dr. GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ	Secretario de Planeación
Dr. SERGIO ALBERTO RUEDACABALLERO	Secretario General
Dr. CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS	Tesorero General
Dra. SANDRA L. CALDERÓN ALMEYDA	Profesional Gestión Presupuestal
Dra. CANDY PABÓN RODRÍGUEZ	Profesional Área de Contabilidad

**INVITADOS ESPECIALES:**

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GD- F - 11
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
		<b>FECHA APROB</b>	26/05/2021
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.2.29</b>

Dra. SANDRA YANETT MORENO VELASQUES Jefe control Interno Administrativo  
 Dr. REINALDO VIVIESCAS Secretario Jurídico.  
 Dra. ANA MARIA LAMUS CAMACHO Directora IDEFLORIDA  
 Dr. JULIO CESAR GONZALEZ Director BIF  
 Dr. EDER ALEXIS FLOREZ Director ECAM

Se llamó a lista y se verifico que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

**PUNTO SEGUNDO: ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APROBACION DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FIANCIEROS 2022 IDEFLORIDA Y APRBACION DE LA ADICION DE LOS RECURSOS DEL BALANCE DE IDEFLORIDA**

Toma la palabra el Secretario de Hacienda quien manifiesta a los miembros del COMFIS que de conformidad con el artículo 24 del Decreto 115 de 1.996 y el artículo 24 del Acuerdo Municipal 026 de 2.019, que establecen como una de las funciones del **CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL (COMFIS)** la de aprobar las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión; razón que nos induce a que el presente proyecto requiere de la aprobación preliminar del COMFIS municipal.

Toma la Palabra el Señor Secretario de hacienda y manifiesta lo siguiente: Que el Acuerdo 026 de 2019 Estatuto Orgánico Del Presupuesto en su Artículo 20 estipula: EL COMFIS Sera el Rector de la Política Fiscal del Municipio, Coordinara el sistema presupuestal, y Financiero para tal efecto es el órgano de Asesoría, consulta, coordinación y Seguimiento de las Metas del Maco Fiscal de mediano Plazo y en General de la Gestión financiera del Municipio.

En concordancia con el ARTICULO 172. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS. De conformidad con lo establecido en el presente Estatuto, la Secretaria de Hacienda presentará a consideración del COMFIS la propuesta sobre la cuantía y distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden municipal (Concordancia: Decreto 111 de 1996, art. 16, párrafos).

Que IDEFLORIDA anexa los siguientes documentos: Solicitud de Adición de los recursos del Balance donde están inmersos los Excedentes financieros debidamente firmados, saldos y detalle por fuente de los recursos del balance, certificación del señor Tesorero general de IDEFLORIDA debidamente firmada, Certificación del contador de los saldos disponibles en Bancos debidamente firmada,

Teniendo en cuenta la consideración anterior solicito al señor presidente del COMFIS se le dé uso de la palabra a la Dra. ANA MARIA LAMUS en su calidad de directora de Iderflorida para que sustente lo que está solicitando.

Toma la palabra la dra ANA MARIA LAMUS y manifiesta: Que IDEFLORIDA en el año 2022 según balance adjunto tubo en siguiente estado de tesorería por fuentes de financiación así:

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GD- F - 11
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
		<b>FECHA APROB</b>	26/05/2021
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.2.29</b>

El señor presidente pone en consideración del COMFIS para su viabilidad y aprobación de la destinación del 100% de los Excedentes financieros y en especial los recursos de los Ingresos Corrientes de Libre destinación con destino a LA ECAM

Se llama a lista y es votado y aprobado por unanimidad la distribución del 100% de los excedentes para la ECAM.

Toma la palabra nuevamente el Dr EDER FLOREZ y manifiesta: Que dada la aprobación anterior solicita al COMFIS la aprobación de que se incorporen los recursos anteriormente mencionados como Recursos Del Balance de al presupuesto de LA ECAM vigencia 2023 así:

El señor presidente pone en consideración del COMFIS para su viabilidad y aprobación La adición de los Recursos del Balance 2022 de la ECAM al Presupuesto de la vigencia 2023.

Se llama a lista y es votado y aprobado por unanimidad. La adición de los Recursos del Balance para la ECAM. se anexan soportes a esta Acta.

**PUNTO CUARTO. ESTUDIO DE VIABILIDAD Y APROBACION APROBACIÓN DISTRIBUCION DE EXCEDENTES FINANCIEROS 2022 BIF APRBACION DE LA ADICION DE LOS RECURSOS DEL BALANCE AL BIF**

Toma la Palabra el Señor Secretario de hacienda y manifiesta lo siguiente: Que el Acuerdo 026 de 2019 Estatuto Orgánico De! Presupuesto en su Artículo 20 estipula: EL COMFIS Sera el Rector de la Política Fiscal del Municipio, Coordinara el sistema presupuestal, y Financiero para tal efecto es el órgano de Asesoría, consulta, coordinación y Seguimiento de las Metas del Maco Fiscal de mediano Plazo y en General de la Gestión financiera del Municipio.

En concordancia con el ARTICULO 172. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS, de conformidad con lo establecido en el presente Estatuto, la Secretaria de Hacienda presentará a consideración del COMFIS la propuesta sobre la cuantía y distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden municipal (Concordancia: Decreto 111 de 1996, art. 16, parágrafos).

Que el BIF anexa los siguientes documentos: Solicitud de Adición de los recursos del Balance donde están inmersos los Excedentes financieros debidamente firmados, saldos y detalle por fuente de los recursos del balance, certificación del señor Tesorero general del BIF debidamente firmada, Certificación del contador de los saldos disponibles en Bancos debidamente firmada,

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GD- F - 11
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
		<b>FECHA APROB</b>	26/05/2021
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.2.29</b>

Teniendo en cuenta la consideración anterior solicito al señor presidente del COMFIS se le dé uso de la palabra a la Dr. JULIO CESAR GONZALEZ en su calidad de director del BIF para que sustente lo que está solicitando.

Toma la palabra EL Dr JULIO CESAR GONZALEZ y manifiesta: Que el BIF en el año 2022 según balance adjunto tubo el siguiente estado de tesorería por fuentes de financiación así:

Que a 31 de Diciembre de 2022 el BIF tiene los siguientes saldos en bancos según certificación adjunta debidamente firmada por el Tesorero del BIF:

Que a 31 de Diciembre del año 2022 , el Banco Inmobiliario de Floridablanca posee saldo en bancos disponible por la suma de CUATRO MIL CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON 95 CENTAVOS (\$4.051.799.760.95), MICTE de acuerdo a los datos reflejados en el Balance General así:

ENTIDAD FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
BANCOLOMBIA	799 - 740972 - 36	TRANSFERENCIA IPU	3,574,408.44
BANCOLOMBIA	799 - 581164 - 41	TRANSFERENCIA DEL	108,355,788.03
BANCOLOMBIA	799 - 581188 - 32	ARRENDAMIENTOS	31,574,914.80
BANCOLOMBIA	799 - 581188 - 74	TRANSFERENCIA DEL	244,577.21
BANCOLOMBIA	799 - 836494 - 03	CONVENIO	16,889,029.98
BANCOLOMBIA	799 - 836497 - 21	CONVENIO	308,260,358.47
BANCOLOMBIA	799 - 836498 - 01	CONVENIO	39,838,750.88
BANCOLOMBIA	799 - 730896 - 39	AREA DE CESION	208,831.53
BANCOLOMBIA	799 - 730897 - 97	AREA DE CESION	234,574.81
BANCOLOMBIA	799 - 944187 - 84	TRANSFERENCIA SUBSIDIOS	508,919,286.55
BANCO POPULAR	220-484-11631-8	Multas y sanciones	11,652,369.70
BANCO POPULAR	220-494-10339-3	Subsidios Juan Pablo	52,764,387.87
BANCO POPULAR	220-484-16271-2	Subsidios y mejoramiento de vivienda	365,096.93
BANCO POPULAR	220-484-16270-4	AREA DE CESION	865,923.40
BANCO POPULAR	220-494-16335-5	RECURSO HIDRICO	689,000,360.01
BANCOOMEVA	480-100-174101	Banco Inmobiliario de Floridablanca	2,102,030,313.15
<b>TOTAL SALDO EN BANCOS A 31 DIC 2022</b>			<b>4,051,799,760.95</b>

Que el BIF presenta el siguiente balance que determinan unos excedentes financieros así:

INGRESOS RECIBIDOS DE MÁS VIGENCIA 2022 Y DISPONIBLES EN CAJA ASI:	
CONCEPTO	VIGENCIA 2022
DESTINACION ESPECIFICA SUBSIDIOS DE VIVIENDA	\$507.304.384.00
DESTINACION ESPECIFICA RECURSO HIDRICO	\$850.255.951.00
LIBRE DESTINACIÓN	\$1.052.917.940,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.410.478.275.00</b>

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GD- F - 11
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
		<b>FECHA APROB</b>	26/05/2021
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.2.29</b>

**PARA ADICIONAR**

<b>SALDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>VALOR</b>
<b>RECURSOS PROPIOS</b>	<b>\$1.052.917.940.00</b>
Impuesto predial unificado (IPU)	\$3.574.408.00
Impuesto de delimitación urbana (IDEL)	\$104.600.366.00
Ingresos corrientes de libre destinación (ICLD)	\$24.577.915.00
Transferencias Municipales (TRM)	\$920.165.251.00
<b>DESTINACION ESPECÍFICA</b>	<b>\$1.357.560.335.00</b>
Transferencias Municipales- Subsidios vivienda	\$507.304.384.00
Transferencias Municipales- Recurso Hídrico	\$850.255.951.00
<b>TOTAL ADICION RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$2.410.478.275.00</b>

**PROPUESTA DE ADICIÓN AL GASTO**

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
<b>RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>\$1.052.917.940.00</b>
Gastos de inversión	\$1.052.917.940.00
<b>DESTINACION ESPECÍFICA</b>	<b>\$1.357.560.335.00</b>
Transferencias Municipales- Vivienda para los Florideños	\$507.304.384.00
Transferencias Municipales – Recurso Hídrico	\$850.255.951.00
<b>TOTAL ADICION RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$2.410.478.275.00</b>

Los recursos de destinación específica deben retornar a la Tesorería del Municipio en un 100% en caso de que el BIF no logre ejecutar los Convenios las obras o las actividades a las que se destinó el giro de los recursos. EL BIF solicita al Comfis ratificar la destinación a la entidad hasta que no se liquiden los convenios o se resuelva lo contrario.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que los excedentes de libre destinación deben retornar a la Tesorería del Municipio según acuerdo 026 de 2019 en un 80% y el 20% debe destinarse a la entidad que en este caso es el BIF, estos deben consignarse al sector central es decir a la cuentas de la Tesorería Municipal sin embargo, dada las necesidades que tiene el BIF solicita al Comfis se le dé aprobación de un 82% de estos recursos con destino al BIF, es decir, se le asigne la suma DE OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON 80 CENTAVOS (\$863.392.711,80) y el 18% con destino al municipio es decir la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VENTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 20 CENTAVOS (\$189.525.229,20) sea consignado a favor

 <b>Alcaldía Municipal de Floridablanca</b>	<b>ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION</b>	<b>CÓDIGO:</b>	GD-F-11
		<b>VERSIÓN</b>	01
		<b>FECHA ELAB</b>	Enero 2014
		<b>FECHA APROB</b>	26/05/2021
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>	<b>PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS</b>	<b>TRD</b>	<b>900.2.29</b>

del Municipio como retorno de excedentes financieros para que sean adicionados en el presupuesto del año 2023.

El señor presidente pone en consideración del COMFIS para su viabilidad y aprobación de la destinación del 82% de los Excedentes financieros de libre destinación y en especial los recursos de los Ingresos Corrientes de Libre destinación con destino a el BIF y el Retorno al Municipio del 18%.

Se llama a lista y es votado y aprobado por unanimidad. La distribución del 82% de los excedentes para el BIF y el 18% debe consignarse a las cuentas de la Tesorería Municipal de Floridablanca.

Toma la palabra el dr JULIO CESAR GONZALEZ y manifiesta: Que dada la aprobación anterior solicita al COMFIS la aprobación de que se incorporen los recursos anteriormente mencionados como Recursos Del Balance de al presupuesto del BIF vigencia 2023 así:

**En el ingreso**

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
1.2.10	Recursos del Balance		\$ 2.220.953.045,80
1.2.10.02	Superávit fiscal	Transferencias Municipales Subsidios de vivienda	\$507.304.383.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	Recurso Hídrico	\$850.255.951.00
1.2.10.02	Superávit fiscal	Transferencias Municipales - Proyecto Visor	\$ 758.792.345,80
1.2.10.02	Superávit fiscal	Impuesto de Delineación Urbana	\$104.600.366.00

**En el gasto**

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.	Gastos		\$ 2.220.953.045,80
3. INVERSION			\$ 2.220.953.045,80
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	Recuso Hídrico	\$850.255.951.00
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	Transferencias Municipales - Proyecto Visor	\$200.000.000.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	Transferencias Municipales - Proyecto visor	\$70.000.000.00
2.3.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	Transferencias Municipales- Proyecto Visor	\$ 488.792.345,80

X

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO:	GD-F-11
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	26/05/2021
SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.2.29

2.3.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	Impuesto de Delineación Urbana	\$104.600.366.00
2.3.2.02.02.008.40.01	Vivienda para los Florideños	Transferencias Municipales Subsidios de vivienda	\$507.304.383.00

El señor presidente pone en consideración del COMFIS para su viabilidad y aprobación la adición de los Recursos del Balance 2022 del BIF al Presupuesto de la vigencia 2023.

Se llama a lista y es votado y aprobado por unanimidad la adición de los Recursos del Balance del BIF. Se anexan soportes a esta Acta.

**PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.**

No hay Proposiciones en la mesa

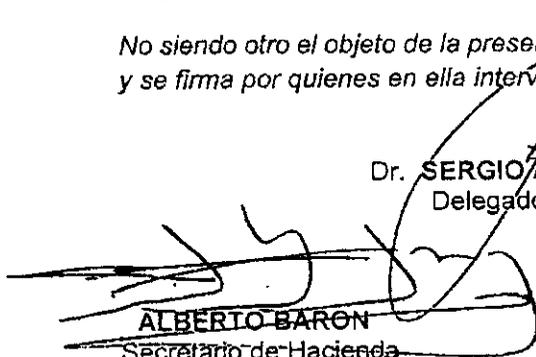
*Continua con la Palabra el señor Presidente del COMFIS Dr. SERGIO ALBERTO RUEDA CABALLERO **SOMETE A CONSIDERACIÓN LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTA ACTA Y ES APROBADA POR UNANIMIDAD para su respectiva firma.***

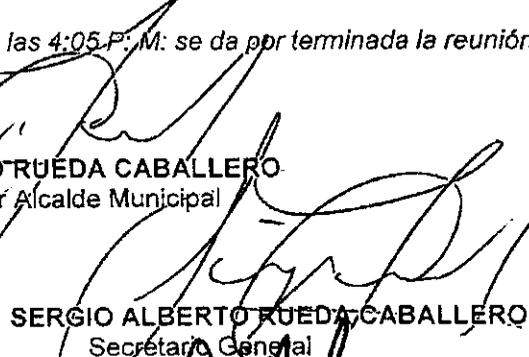
**Elaboración del acta:**

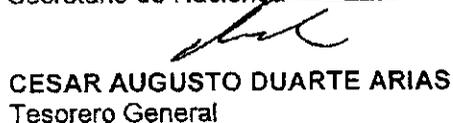
Se solicita un receso de Quince (15) minutos para elaborar el acta y proceder a aprobarla, terminado el tiempo de receso se da lectura al acta, siendo puesta a consideración de los integrantes del COMFIS, quienes la aprueban por unanimidad.

*No siendo otro el objeto de la presente siendo las 4:05 P.M. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.*

Dr. **SERGIO ALBERTO RUEDA CABALLERO**  
Delegado del señor Alcalde Municipal

  
**ALBERTO BARÓN**  
Secretario de Hacienda

  
**SERGIO ALBERTO RUEDA CABALLERO**  
Secretario General

  
**CESAR AUGUSTO DUARTE ARIAS**  
Tesorero General

  
**GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ**  
Secretario de Planeación

  
**SANDRA L. CALDERÓN ALMEYDA**  
Profesional de Gestión Presupuestal

  
**CANDY PABÓN RODRIGUEZ**  
Profesional Gestión de Contabilidad